

Las formas del olvido de Marc Augé para sobrevivir en la prisión

Marc Augé's ways of forgetting to survive in prison

Evaristo Arcos Miranda¹

María del Rocío Echeverría González²

Carmen Nigenda Mota³

Resumen

En sentido nominal, olvido es el cese de un recuerdo; en el de necesidad, la única frontera a la que la mente humana puede apelar para superar experiencias perturbadoras y continuar viviendo. A partir de un estudio cualitativo de enfoque interpretativo, este trabajo aborda la evocación del olvido por personas privadas de su libertad como medio de evasión para afrontar las contrariedades de la institucionalización carcelaria. Para cumplir el objetivo de la indagación se empleó la entrevista semiestructurada y se efectuaron 17 estudios de caso durante 2023 en una prisión regional ubicada en el sur de México. A partir del análisis de contenido se detectó que, en su acuciante necesidad de superar vivencias dolorosas, las y los detenidos recurrían a las tres formas de olvido analizadas por Marc Augé. Ello permitió identificar la importancia crítica del olvido, en sus variadas formas, como mecanismo vital para los sujetos que transitan situaciones aciagas, concluyendo que, el olvido es crucial para sobrevivir en contextos de encierro.

Palabras clave: encierro, institución carcelaria, olvido, personas privadas de su libertad, Marc Augé.

Abstract

In a nominal sense, oblivion is the cessation of a memory; in the sense of necessity, the only frontier to which the human mind can appeal to overcome disturbing experiences and continue living. Based on a qualitative study with an interpretive approach, this paper addresses the evocation of oblivion by people deprived of their liberty, as a means of evasion to face the setbacks of prison institutionalization. To fulfill the objective of the investigation, the semi-structured interview was used, and 17 case studies were carried out during 2023 in a regional prison located in southern Mexico. From the content analysis, it was detected that, in their need to overcome painful experiences, the detainees resorted to three forms of forgetting that coincide with those identified by Marc Augé. This allowed us to show the critical importance of forgetting, in its various forms, as a vital mechanism for subjects who go through dire situations, concluding that forgetting is crucial to surviving in confinement contexts.

Keywords: confinement, prison institution, deprived of their liberty, Marc Augé.

Recibido: 6/06/2023

Aceptado: 10/10/2023

¹Universidad Rosario Castellanos, clandestino_7manonegra@yahoo.com.mx

²Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional, roxio.echeverria@gmail.com

³Investigadora independiente, carmen.nigenda@yahoo.com.mx

Introducción

El sujeto encarcelado es, ante todo, un marginado social histórico. Lo es porque la consistencia de su ser marginal conforma un continuum: lo era antes de entrar a prisión, se confirma dentro, y lo será una vez que la abandone. A partir de una perspectiva antropológica que no obvia el proceso vital del detenido, este fue forzado a pagar unas faltas a la sociedad, cometidas por carecer de medios o de los principios morales que cimentan los sólidos trayectos formativos, habitualmente propios de los incluidos.

En el marco de un capitalismo despiadado, la prisión entraña una política de muerte social (Arcos y Jiménez, 2022) que aparta a los sujetos que no le son útiles (Ernesto, 2021), pues para perpetuarse como sistema, requiere individuos dispuestos a autoexplotarse al máximo (sin caer en la desesperación y, como consecuencia, delinquir), en aras de un consumismo cada vez más insaciable. Como parte de esta muerte social —política de muerte o necropolítica— (Ernesto, 2021), las cárceles están muy lejos de cumplir su cometido de reinsertar a las y los prisioneros en la sociedad de la que fueron escindidos e invisibilizados. En uno de los contextos más críticos en los que pueda operar sistema educativo alguno —en caso de existir—, las predisposiciones psicológicas indispensables del aprendizaje llegan a ser inasibles (atención y motivación), al grado de no iniciar o abandonar cualquier proceso formativo. A la criticidad del encierro se añade el repudio social por las personas detenidas que pronto se olvidan. De acuerdo con Schedler (2014), existe memoria para la invocación de su castigo, pero no para recordar sus nombres, sus orígenes, ni sus itinerarios de vida, lo que en conjunto encarna el olvido social de las personas privadas de su libertad.

Este “determinismo omisible sobre vidas que no se consideran funcionales a la vida socioeconómica contemporánea” (Ernesto, 2021, p. 72), que mortifica el yo de las y los detenidos, a través de una muerte social acaecida intramuros es más comprensible si se vuelve al estudioso más profundo de la prisión. Revisando el devenir del castigo en Europa, Foucault ubicó un quiebre irreversible en la forma de aplicarlo: en tanto que el prisionero premoderno era sometido a un castigo corporal público, cuya brutalidad llegaba a concluir con su muerte, la modernidad —siguiendo al pensador— ya no estuvo dispuesta a ese espectáculo, y deslizaría el epicentro del suplicio hacia el alma del detenido. En adelante, bajo el esquema de la institución totalitaria, su cuerpo ya no sería

el objeto punitivo del castigo, sino su corazón, pensamiento, voluntad y disposiciones (Foucault, 2009, p. 26).

Este artículo fija su mirada en esa mudanza del objeto de la penalidad carcelaria, y analiza las estrategias de las detenidas y detenidos para atenuar la mortificación de su alma. Aborda los ejercicios de olvido que llegan a poner en marcha para superar el olvido sistémico del que son objeto. En el contexto carcelario, el acecho de una larga condena, de la preocupación por su familia ahora desprotegida y de unas condiciones insoportables de vida, el o la cautiva realiza un ingente esfuerzo cognitivo por no sumergirse en la desesperación, y en lugar de traer a su mente lo que hizo o pudo haber hecho cuando estaba en libertad, trata de olvidar superponiendo, al menos por momentos, otro pensamiento más útil a sus circunstancias, ya de por sí insufribles para cualquier espíritu humano.

El olvido es, en realidad, crucial para la propia memoria, cuya misión radica en olvidar lo trivial para liberar espacio a lo importante (Luhmann, 1997), pero en tanto la memoria constituye el microproceso histórico que una persona traza a lo largo de su trayecto vital y construye su identidad, como función mental (en múltiples situaciones) es un castigo que no la deja vivir. En tales circunstancias, el olvido de acontecimientos sombríos conforma un anhelo incesante para quienes han sufrido. Si bien, en términos cognitivos, el olvido voluntario es una estrategia que se niega a sí misma, toda vez que, por principio, debe recordarse lo que se pretende olvidar (Esposito, 2018); en términos antropológicos, es imprescindible olvidar lo que atormenta para poder vivir (Nietzsche (2003). Esta expectativa de alivio es examinada por Augé (1998) en su libro *Las formas del olvido*. Su perspectiva —fuertemente ligada a la esperanza— es seguida por esta investigación al analizar el papel desempeñado por el olvido para sobrellevar el encierro, en una pequeña prisión regional, donde la detenida o detenido trata de desdibujar su desolación actual; su sufrimiento pasado; o el temor a una improbable reinserción social en calidad de estigmatizado, sin ayuda, “ya viejo”, una vez cumplida su condena. Su objetivo es abordar la evocación del olvido por personas privadas de su libertad, como medio de evasión para afrontar las contradicciones de la institucionalización carcelaria, bajo el supuesto de que las y los detenidos, independientemente de sus condenas, emplean el olvido —en alguna de sus formas— como estrategia de adaptación y supervivencia, ante el espacio cerrado en que se encuentran y la ruptura vital que les inflige.

Para cumplir dicho objetivo, a partir de un estudio cualitativo de enfoque interpretativo, se empleó la entrevista semiestructurada y se efectuaron 17 estudios de caso durante los primeros meses de 2023, en una prisión regional ubicada en el sur de México. A partir del análisis de contenido se detectó que, en su acuciante necesidad de superar vivencias dolorosas, las y los detenidos recurrían al olvido, en sus variadas formas, confirmándolo como mecanismo vital para los sujetos que transitan situaciones aciagas; concluyendo que el olvido desempeña un papel decisivo para sobrevivir en contextos de encierro.

En este trabajo se asume que el olvido es esencial para el bienestar, la salud y la supervivencia de las personas, sobre todo, de aquellas que han sufrido, viven un presente de aflicción, o temen al porvenir. Si bien el tema del olvido no ha captado la atención de los estudiosos de la institución carcelaria, han construido conocimiento invaluable en torno a este complejo ámbito. Dicho caudal permite contextualizar las situaciones por las que esta población transita y, asimismo, comprender el trasfondo desde el cual acude al olvido para transigir con su adversa realidad.

Sus estudios reportan un severo deterioro de las condiciones de vida en las prisiones mexicanas (Bergman y Azaola, 2007; García, 2013; Hubert y Sirvent, 2018); en tanto quienes perpetran delitos graves permanecen libres, muchos de quienes purgan condenas cometieron delitos menores y pertenecen al decil más pobre de la sociedad (Dirección General de Análisis Legislativo, 2016), por lo que no pudieron corromper a la autoridad, ni montar una defensa apropiada para no ser encarcelados (Bergman y Azaola, 2007). En estos espacios son los grupos extremadamente violentos quienes imponen su propia ley al resto de las y los internos (Calveiro, 2010). A pesar de estar llenas de personas con perfiles educativos mínimos, en las prisiones no se ha formulado un verdadero proyecto de rehabilitación (Osuna, 2019); no obstante que el 95% las abandonará, y cerca de la mitad regresará por reincidencia delictiva (Secretaría de Seguridad Pública, 2012; Córdova, 2016; Zavala, 2018). A esta constelación de problemas, añaden las limitaciones para obtener información sobre la verdadera cotidianeidad de las personas privadas de su libertad (Ernesto, 2021) pues ellas y ellos conforman un estrato de población propenso a la violación cotidiana de sus derechos humanos (CNDH, 2016), y que, producto de un proceso natural de desgaste, sufren el deterioro irreversible de sus relaciones familiares y sociales (CNDH, 2015).

El escenario descrito releva la perentoriedad de sobrevivir ante el cúmulo de problemas afrontados por el interno en un centro penitenciario. Sin embargo, reivindicamos la cardinalidad del olvido para la estabilidad del yo del detenido, cuya vida transita una pausa que, si bien suspende todos sus proyectos, habrá de reiniciar una vez alcanzada su libertad en una sociedad que lo ha olvidado. Estudiar el papel desempeñado por el olvido en este rompimiento de vida es primordial, al conformar el único recurso para sobrellevar la aflicción, durante una de las situaciones más perturbadoras por las que pueden transitar los individuos una vez obligados a pagar sus faltas a la sociedad (Goffman, 2017).

El artículo está integrado por seis secciones: la primera es esta introducción; las dos siguientes presentan una aproximación teórica al olvido y a las formas del olvido de Marc Augé; la cuarta contiene la explicación metodológica de la indagatoria; la quinta expone los resultados obtenidos por medio de extractos de entrevistas, anteceditos por exordios y sucedidos por epílogos, con el fin de resaltar las formas del olvido a las que recurren las personas privadas de su libertad en busca de un resquicio de serenidad y sosiego; por último, la sexta sección contiene las conclusiones del trabajo y cierra con la lista de obras consultadas.

Un acercamiento al olvido y sus particularidades positivas

Desde un punto de vista histórico, el olvido ha sido estudiado como un lesivo devastador de recuerdos (Hayden 2017; Rojas, 2018); sin embargo, en estudios clásicos de corte filosófico-antropológico, el olvido se concibe como elemento positivo que favorece la vida y la salud de los seres humanos. Las obras de Nietzsche (2003), Ricoeur (1999, 2000) y Todorov (2013a) examinan la función social desempeñada por el olvido en la realidad, posicionándolo como un mecanismo que desprende a los sujetos de recuerdos y pensamientos tortuosos para que puedan continuar su existencia.

Ricoeur describe el olvido como una fuerza que otorga alivio a través de la cancelación de la memoria herida (enferma) por sucesos traumáticos que producen en las personas sufrimiento y dolor. El olvido, analiza el pensador, imposibilita la rememoración de sucesos perniciosos que afectan e impiden el bienestar de los individuos, y es esencial para superar el pasado y los malestares que entraña: el olvido da paso al “pasado que no quiere pasar” (Ricoeur, 1999, p. 9). Asume la existencia de un olvido activo, que deja de lado el pasado para vivir el presente y

proyectar un futuro saludable. En este punto, alude a un olvido consentido que ayuda a los sujetos a dejar atrás malestares pretéritos; plantea este olvido activo como una elección para suprimir recuerdos dolorosos y obstruir su rememoración. En este tenor, asevera Belvedresi (2006) que el olvido es una memoria apaciguada que alcanza serenidad en el presente al reprimir el pasado.

En Todorov (2013a), el olvido es esencial para los sujetos, al concederles deslindarse del pasado y continuar con sus vidas; lo posiciona como un elemento indispensable para la salud, al anular recuerdos intolerables, desastrosos. Respalda su análisis con la obra testimonial de Jorge Semprún, donde asegura que solo el olvido le allanó el camino para continuar viviendo después de su aterrador experiencia en un campo de concentración nazi. Así, para el filósofo eslavo, el olvido deviene una fuerza supresora de los malestares del antaño, para que el pretérito no gobierne el presente.

Estas reflexiones sobre la indulgencia del olvido también se plantean en *La genealogía de la moral* de Nietzsche (2003), en esta obra se erige el olvido en medio para alcanzar la paz y la tranquilidad. El gran humanista denominó capacidad de olvido, a la facultad con la que cuentan los sujetos para dejar de lado el pasado para concentrarse en el presente e imaginar futuros. Prescribe que la capacidad de olvido resulta crucial para la salud, ya que sin esta, “no puede haber ninguna felicidad, ninguna jovialidad, ninguna esperanza, ningún orgullo, ningún presente” (Nietzsche, 2003, p. 84).

En el mismo sentido, Vanioff (2015) y Prieto y Echegoyen (2015) examinan la función social que el cese del recuerdo desempeña en la realidad para que las personas puedan desarrollarse y vivir. En sus trabajos confirman el olvido como elemento del que se pueden servir quienes transitan situaciones adversas. Vanioff (2015) lo describe como una fuerza inmemorial que, al condenar el pasado al olvido, brinda a las personas la oportunidad de resurgir; mientras que Prieto y Echegoyen (2015) lo conciben como una facultad supresora de recuerdos que dañan a los sujetos en el presente. Desde este prisma unidireccional del olvido, para Arellano y Ceballos (2018) también constituye una medida de defensa que salvaguarda la integridad de los individuos para que puedan seguir viviendo.

Las formas del olvido de Marc Augé

Las posturas anteriores asumen el olvido como protector del individuo para que este continúe su existencia y pueda alcanzar serenidad en el presente, al concebirlo como el mecanismo que desprende la conciencia de aquello que le afecta y pone en riesgo su bienestar. Dicho prisma protector y de equilibrio del olvido para continuar la existencia (ante hechos pasados tortuosos) es, desde luego, compartido por Augé, solo que no se queda en esa noción de olvido como supresor de pretéritos, pues para él, el olvido se ejerce en tres formas. De acuerdo con el antropólogo francés, el sujeto no solo puede sufrir por lo que le ocurrió, sino también por derrotas morales del ahora o por un destino sombrío. A partir de ello, precisa que el olvido se ejerce en las tres dimensiones del tiempo, denominadas por él retorno, suspenso y reinicio; atribuye a estas formas la cualidad respectiva de administrar el tiempo para olvidar los posibles tormentos del pasado, las incomodidades del presente o las incertidumbres del futuro. Por la especificidad de estas formas o figuras inmemoriales es pertinente que sean esclarecidas por su creador conceptual en el lenguaje figurativo que le fue propio.

El retorno es la forma en que se logra el olvido, al viajar al pasado e intentar recuperarlo en el presente; apoyado por esta figura inmemorial, el sujeto mortificado se deslinda del presente y futuro, al suprimir la latencia de estos tiempos. El suspenso es la segunda forma de olvido que, como el término sugiere, configura una acción de pausa; con esta figura, el sujeto afligido busca aferrarse al ahora para no pensar en el antes ni en el después. Con el reinicio, el sujeto atormentado olvida el pasado y el presente al enfocar su atención en el futuro, sea inmediato o lejano, alcanzable o inalcanzable (véase Augé, 1998, pp. 65-100). Estas formas de olvido son un recurso inestimable de supervivencia para las y los cautivos de la prisión de estudio, al concederles la oportunidad de desprenderse —por momentos— de aquello que les aflige.

Metodología

Para el análisis del olvido en una prisión regional e interpretar cómo es utilizado por las cautivas y cautivos, se utilizó el método de estudio de caso como herramienta metodológica, dadas sus características intrínsecas que implican la interacción directa con los sujetos de estudio en sus contextos vitales, posibilitando la recopilación de información de

primera fuente (Muñiz, 2010). Es un estudio cualitativo de enfoque interpretativo, cuyo alcance es descriptivo analítico, prioriza la experiencia de los sujetos, quienes dan cuenta de las condiciones y la realidad que enfrentan.

El contexto de estudio

La indagatoria fue efectuada en un Centro Regional de Reinserción Social (CERERESO) localizado en el sur de México; forma parte de las 15 prisiones regionales del estado de Guerrero, entidad federativa donde no existen penales de máxima seguridad; su población carcelaria es de 31 mujeres y 408 hombres. Las 439 personas reclusas desbordan su capacidad y representan un exceso de población que resulta en una insuficiencia de colchonetas, servicio médico deficiente y hacinamiento de espacios a toda hora del día. En 2016, fue ubicado entre los cinco peores centros de reclusión del país (CNDH, 2016).

El penal es un páramo de cinco hectáreas y media, cuatro de ellas son un extenso baldío, y en la parte menor del predio pueden verse modestos edificios hacinados de una o dos plantas, donde los confinados y confinadas desarrollan una vida frugal bajo el clima ardiente de los techos de lámina o concreto, o bajo el sol abrazador de las canchas o pasillos, sin un solo árbol a la vista, en una zona en la que prevalece un clima que con frecuencia supera los 40 grados Celsius a la sombra.

Ahí, al concluir sus tareas en la panadería, tortillería, comedor y limpieza de todo el penal, preparan (en rincones) alimentos de cocción rápida en parrillas a ras de suelo (quienes cuentan con el apoyo filial para no consumir la deficitaria comida del penal), asisten al pequeño templo, a jugar basquetbol o a sentarse en el contorno de las llameantes canchas y, unas tres o cuatro personas, a alfabetizarse en una desprovista galera de lámina de asbesto que llaman “escuela”, donde un voluntario, también privado de su libertad, les “enseña”. En el tiempo previo al acaecimiento de la pandemia, prestadores de servicio social —colaboradores del Cuerpo Académico UPN-CA-77, al igual que los autores de este documento— impartían alfabetización, clases de educación secundaria, un taller de lectura y otro de manualidades, al tiempo que integraban una humilde biblioteca, programas diseñados con el objetivo de contribuir a la futura reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Participantes

En este escenario ideal para la inmersión se trabajó con cuatro reclusas y trece reclusos, cuyo rango de edad fue de 24 a 51 años. Se aplicó un muestreo teórico basado en una selección por criterios concretos (Flick, 2012); la decantación de los primeros nueve participantes se ajustó a los lazos de confianza establecidos por medio del taller de lectura al que asistían. El grupo de entrevistadas y entrevistados llegó a 17 a partir de la ayuda de los primeros participantes, quienes convencieron a otros de colaborar en el estudio. Este criterio circunstancial o técnica bola de nieve (Becerra, 2020) fue fundamental, pues se conversó con quienes estaban en disposición y posibilidad de participar en el estudio.

Los criterios de inclusión de las y los informantes fueron básicos: el primero, que llevaran un año o más tiempo en prisión y que les faltara al menos un año al menos para cumplir su sentencia; el segundo, que tuvieran disposición de participar en la investigación; y un tercer criterio, extrínseco a los intereses de la investigación, lo conformó la condición inexcusable de que, el grupo de informantes solo podría estar integrado por quienes tenían derecho a recibir visitas, en vista de que las entrevistas tuvieron lugar durante los días y horarios estipulados para ser frecuentados.

Como se ha indicado, la inmersión en el centro inició antes de la pandemia de Covid-19, en ese tiempo se entablaron relaciones de confianza con una parte del grupo participante, de tal forma que, pese al enorme lapso en el que se suspendieron las visitas en el penal, de nueva cuenta pudo entablarse contacto al finalizar 2022 para recabar sus testimonios de enero a marzo de 2023, como se acordó con ellas y ellos, en calidad de sus visitantes en la galera semiexterior, dotada de sillas y mesas para los encuentros.

Instrumentos

Para el análisis de la función social del olvido se construyó una entrevista semiestructurada, cuyas preguntas trataron dos ejes temáticos principales: 1. pensamientos que efectuaran en soledad; y 2. reflexiones que emplearan para la consecución de tranquilidad.

La aplicación de las entrevistas fue acompañada por cuestionamientos complementarios y emergentes que hicieron posible profundizar en cómo los sujetos de investigación consciente e inconscientemente es-

grimían el olvido. Tiempo atrás se habían efectuado algunos recorridos en fechas y horas distintas por el establecimiento (para promover el taller de lectura), lo que, en definitiva, posibilitó entablar conversaciones con un trasfondo de conocimiento común con los entrevistados y entrevistadas. Conocer en forma directa las instalaciones para observarlas y observarlos desenvolverse en los distintos espacios que integran la prisión brindó conocimientos inestimables para dimensionar mejor sus testimonios.

Procedimiento

La inmersión en el penal y la posibilidad de interactuar con las detenidas y detenidos —se ha explicado—, fue posible por la vinculación lograda por el UPN-CA-77 con esta institución. Este antecedente facilitó sobremanera el acercamiento con las y los informantes clave. Desde el principio, cada participante fue informado de manera individual acerca de los objetivos de la investigación y su finalidad estrictamente académica. Cabe destacar que la certeza de anonimato fue determinante para establecer un ambiente de confianza, de esta forma, los nombres enunciados no son reales. Asimismo, dada la estricta prohibición de levantar registros fotográficos y de videograbación, el diario de campo fue el medio de recopilación de información (mismo que se usó con suma discreción).

Los datos recabados durante las entrevistas fueron transcritos y analizados por medio del modelo de análisis de contenido en su modalidad de codificación abierta, con la finalidad de generar contenido interpretativo de las palabras vertidas en las entrevistas. Posteriormente se realizó una codificación axial a partir de preguntas clave, generando agrupaciones conceptuales y posibilitando la construcción de categorías de análisis (Strauss y Corbin, 2002).

Las formas del olvido para sobrevivir en la prisión

Siguiendo Las formas del olvido de Marc Augé, el contenido de las entrevistas fue organizado en sus tres categorías —retorno, suspenso y reinicio—, construidas a partir del tiempo en que las y los entrevistados centraron sus pensamientos para concretar olvido. Ello permitió el análisis del uso que hacían del olvido, destacando su utilidad para las personas privadas de su libertad. En algunos extractos no se eliminaron

preámbulos breves, a primera vista, ajenos al interés investigativo, pero que en realidad, daban cuenta de una búsqueda incesante de olvido, a veces tan acuciante entre las y los detenidos que, incluso, los hacía caer en una profunda falta de solidaridad con sus semejantes melancólicos al expresar abiertamente evadir a quienes lloraban, como si fueran portadores de un mal contagioso. Problematicar esta aporofobia doble —patente en algunos testimonios— excede los objetivos de este estudio. No obstante, no podía dejar de mencionarse, en virtud que en la prisión, este macroprejuicio es doblemente preocupante, por ser un espacio de castigo donde no existen estímulos para preservar la salud mental de las y los internos, y donde la posibilidad de escucharse entre sí revestiría una relevancia fundamental.

Debido a que las acciones de recordar y olvidar implican la cognición del ser humano —como se advierte en la introducción—, en la operacionalización de las variables se consideró la palabra pensar, cuando el informante no quiso contestar a preguntas relacionadas con sus olvidos selectivos (Ricoeur, 1999). De esta manera, en este trabajo, “tratar de no pensar” o “tratar de pensar en otra cosa” equivale al afán de olvidar. A partir de un prisma que asume a las personas privadas de su libertad como población doliente (García, 2013), se identificó que la lucha por borrar una aflicción no siempre se dirige al pasado, pues a veces, otros tiempos también requieren olvidarse. Quien trata de olvidar lo ocurrido, ocurre o puede ocurrir, solo se aproxima a su objetivo si logra superponer otro pensamiento para desdibujar los que le flagelan, sean pasados, en tránsito, o le acechen. Esta lucha por olvidar, durante las entrevistas quedó expresada en un “aquí no tienes que pensar, tienes que buscarle”, ello significaba entonces sobreponer otro pensamiento al que les afligía.

El retorno, primera categoría de olvido

Al concentrarse en el pretérito, las cautivas y cautivos intentaban deslindarse del presente y del porvenir, para solo anclar sus pensamientos a este tiempo (retorno), rememorando únicamente un ayer que les concedía atenuar los malestares de la institucionalización. Los testimonios de Georgina, Armando y Pablo muestran las particularidades inmemoriales del retorno.

Extracto 1. “Me gusta pensar cómo era antes, que se te olvide tantito estar aquí”

[Pensar] ¿Qué va a pasar cuando salga?, que nadie te va a querer, ¡Cállate!, ¡Cállate!, es lo peor que te puede pasar... ¡Ya no te lo quitas de la cabeza todo el santo día! Si empiezas así [el día] ¡ya te chingaste!

Me acuerdo de que antes nos llevábamos bien con mi mamá... aquí presa no me quiere ni ver, por eso ni quiero hablar de por qué estoy aquí, nada, me da sentimiento...

Aquí no tienes libertad de nada, por eso es bueno acordarse de las cosas buenas, para no estar triste, sino, pura tristeza (Georgina, 29 años, siete en prisión, diez de condena).

En este testimonio, tratar de olvidar la situación que se transita es la apuesta del día ("ni quiero hablar de por qué estoy aquí, nada, me da sentimiento"). Sin este ejercicio de olvido, para Georgina no habría "ninguna jovialidad, ninguna esperanza" (Nietzsche, 2003, p. 84), no podría soportar un encierro sin la visita de su madre que tanto añora. De esta forma, de acuerdo con Cruz y Díaz (2018), Georgina solo puede protegerse tratando de olvidar aquello que le hostiga, frustra o maltrata.

Extracto 2. "Buscarle, que no pienses en cosas feas"

Yo no sé qué chingados te pasa, pero desde que te levantas ya sabes que te cargó y ni adónde hacerte pues. Te tienes que imponer, nada de agüitarse... Buscarle, que no pienses en cosas feas [porque] ya no te compones en días, andas todo pendejo, te da vergüenza que te vean...

Cuando viene la gente (de visita), que no te vienen a ver, te da por pensar chingaderas... Yo, como ya sé, me pongo a pensar de cuando estaba afuera, que podía hacer cosas, salir. Me acuerdo de mi chamaco, de m'hija la chiquita cuando nació (Armando, 41 años, cinco en prisión, nueve de condena).

Para Nietzsche (2003), Ricoeur (2000), y Todorov (2013a, 2013b), el olvido es una fuerza inhibitoria que suprime recuerdos y pensamientos perturbadores, allanando el paso a los sujetos atormentados para poder continuar sus vidas. Así, concentrarse en olvidar el presente en curso (retorno) es el afán permanente de Armando. En su testimonio, la elusión de la melancolía es un propósito con estrategias claras para iniciar y resistir cada día ("Buscarle, que no pienses en cosas feas"). Su búsqueda de pasar el día sin los asaltos de la "memoria herida" (Ricoeur, 1999) le procura un poco de equilibrio, toda vez que, el olvido es "el centinela, el guardián del orden psíquico, de la tranquilidad..." (Nietzsche, 2003, p. 271).

Extracto 3. "Olvidarte tantito d'esto, si no, no se puede, no aguantas"

Nomás encerrao, pinche putiza... 'tar preso es no poder hacer nada... No te puedes ni dormir... por las preocupaciones, por todo. Qué haces pues sino estar piense y piense. Tienes que pensar cuando 'tabas afuera, olvidarte tantito d'esto, si no, no se puede, no aguantas. 'Tar nomás pensando en que estás aquí, tu cuartoapestoso, que tragas peor que perro... rodeado de gente fiera... ¡Te mueres!

iNooo! Tienes que pensar cuando 'tabas fuera...yo más que nada me acuerdo de las cosas de antes, de cuando jugaba fútbol y me iba a los bailes con mi hermano... Porque aquí es bien triste y todo siempre es lo mismo (Pablo, 29 años, siete en prisión, diez de condena).

Las reflexiones de Georgina, Armando y Pablo demuestran cómo la rememoración reiterante del pretérito ("pues qué haces sino estar piense y piense. Estando aquí, todo es lo mismo, tienes que pensar cuando 'tabas afuera, olvidarte tantito d'esto, si no, no se puede..."), les ayuda a sortear los malestares del encierro carcelario (Foucault, 2009). Según Belvedresi (2006), el olvido es una memoria atenuada que alcanza serenidad en el presente al soslayar el pasado. Para Augé (1998), la evocación de pretérito puede ser entendida como un amnésico que desprende a los sujetos de la realidad; al olvidar momentáneamente el presente y el futuro, obvia, aun en mínimo grado, las anomalías propias del encierro:

Que no te acuerdes de cosas feas, te la pasas mejor, tienes que buscarle, porque si empiezas con cosas que por qué no hiciste esto, que l'otro, ya no te compones en días, andas todo pendejo, te da vergüenza que te vean..." (Armando, 41 años, cinco en prisión, nueve de condena).

El uso del retorno configura una estrategia de adaptación utilizada por las internas e internos para la supervivencia cotidiana al concederles la oportunidad de vivir del pasado, recordar la vida en familia, su libertad de movimiento, de asociación. La búsqueda de olvido es eso, una búsqueda no siempre alcanzada. Según Esposito (2018), la estrategia de olvidar, al recordar lo que debe olvidarse ("por eso ni quiero hablar d'eso, ...") entraña una paradoja; sin embargo, con denodado esfuerzo, concentrarse en los recuerdos pasados permite sobrellevar el encierro.

El suspenso, segunda categoría de olvido

De acuerdo con esta categoría, las reclusas y reclusos intentan experimentar el momento que viven (suspenso) para, de este modo, no rememorar pasados insanos y no pensar en futuros azarosos. Así, actividades cotidianas (y por tanto, repetitivas) adquieren un posicionamiento fundamental: terminar sus labores obligatorias en menor tiempo, lograr ducharse antes de quedarse sin agua, cocinar sus alimentos, comer tortillas calientes (cuando cuentan con un poco de liquidez), jugar cartas, practicar basquetbol, entablar una conversación, reír un poco, todo aquello que les deje vivir el ahora con menos acritud. En los relatos de Josué e Ismael es palpable el uso del presente como mecanismo de olvido.

Extracto 4. “Trato de platicar, que se te pase el tiempo”

Pss de los hijos... aquí pues, es lo que nos anda mortificando, siempre piense y piense, que cómo estarán. Aquellas de la barda, hasta lloran... Yo por eso casi no me gusta juntarme con ellas... Una que salió, dicen que sus hijos ya no la quisieron... Yo por eso aquí mejor trato de platicar, que se te pase el tiempo...

Platicar, es lo único para aguantar aquí, si te estás acordando todo el tiempo, más pesado se te va a hacer (Araceli, 38 años, siete de prisión, diez de condena).

La concentración en el presente (“Yo por eso aquí mejor trato de platicar, que se te pase el tiempo...”) posibilita a Araceli sobrellevar el encierro de mejor manera, de esta forma, al enfocar toda la atención en el momento que vive, olvida el pasado y el porvenir que le aguarda (“Una que salió, dicen que sus hijos ya no la quisieron”).

En este sentido, cabe resaltar al olvido como recurso de alivio de la conciencia atormentada no solo puede recurrirse, sino que es un deber acudir a él al resultar solidario con aquellos que necesitan evadir una situación desastrosa para mantenerse en pie (Augé, 1998).

Extracto 5. “Así me la paso, echando cáscara, y pues, se te hace menos duro”

Lo más gacho es al llegar, pero ya con el tiempo te vas imponiendo, a fuerza. Apenas me metieron a la selección, y traen equipos de la liga... Así me la paso, echando cáscara, y pues, se te hace menos duro. Hartos pobres se medio esconden, ¿Yo? Ni a pararme [en esos espacios], ahí, puras tra-

gedias, mejor ni asomarse. La gente se mete mucho a llorar. Los ves ahí, bocabajo (Josué, 31 años, dos en prisión, seis de condena).

Guerrero (2017) concibe el olvido como un gestor de la realidad para los sujetos presos en una situación tortuosa, concibiéndolo un medio indefectible para la adaptación y supervivencia de aquellos inmersos en un sistema carcelario; escenario constrictivo en el que, la evocación de olvido deviene estrategia de defensa ante su situación de encierro. La elusión de Josué de los escenarios donde se refugian quienes se sumergen en transes depresivos supone una muestra de lo mucho que le cuesta mantenerse con el ánimo enhiesto, concentrándose en el juego en busca de un tránsito “menos duro” en la prisión.

Extracto 6. “Nomás piense y piense como los de los pasillos ite carga!”

Con el tiempo te acostumbras. La comida está mal preparada, te da asco, trastes choquiaques (olor nauseabundo) te aguantas, si no p’s, nomás no comes va.

Te falta el dinero, es la de ahí pues, por eso, yo y otros, nos pusimos a hacer cinturones... Hay que hacer algo, lo que sea, porque sin hacer nada, nomás piense y piense como los de los pasillos ite carga!, y para ver que sales (Ismael, 33 años, ocho en prisión, 20 de condena).

Con el empleo del presente, las detenidas y detenidos intentan retraerse de los malestares del encarcelamiento, buscando extraer de este tiempo satisfacción y letargo, al vivirlo despojados del recuerdo y la espera (“Platicar, es lo único para aguantar aquí, si te estás acordando todo el tiempo, más pesado se te va a hacer”).

Los testimonios de Josué, Ismael y Araceli muestran cómo la total experimentación del tiempo en curso les concede una posibilidad, aun mínima, de abstraerse para no pensar en los demás tiempos. La ponderación del presente como tiempo predominante otorga a los sujetos la oportunidad de encontrar refugio en el instante y las actividades que realizan:

Todo aquí es igual siempre. Es igual, por eso te la llevas mejor con algo qué hacer, lo que sea, porque sin hacer nada, nomás piense y piense como los de los pasillos ite carga!, y para ver que sales (Ismael, 33 años, ocho en prisión, 20 de condena).

De acuerdo con Arellano y Ceballos (2018), el olvido, como medida de defensa es fundamental para ellos, al salvaguardar su integridad para que puedan seguir viviendo.

En los testimonios subyace el acecho de hechos dolorosos, pasados o factibles. Los ejercicios de olvido se basaban en supresiones temporales sobre un recuerdo o acontecimiento acechante que las y los entrevistados deseaban desvanecer. Pero esta forma de olvido (suspense) entrañaba más dificultades para alcanzarla; como puede leerse en los tres extractos presentados, lograr el suspense implicaba concentrarse en las tareas cotidianas (hacer limpieza, jugar básquetbol), conversar con quien se pudiera, y eludir con firmeza a quienes desbordaba su aflicción. Según Vanioff (2015) lograr olvidar el pasado brinda a las personas la oportunidad de resurgir.

El reinicio, tercera categoría de olvido de Marc Augé

El reinicio era empleado por las internas e internos como amnésico de la realidad al imaginarlo promisorio --cumplir su sentencia, salir de prisión, reunirse con sus seres queridos, "hacer algo", reiniciar, retomar su vida-- y, si bien en algunos casos se encontraba distante o era inalcanzable (dadas sus condenas), la proyección de futuro otorgaba alivio a quienes lo evocaban. El reinicio, modalidad inmemorial surgida del uso del futuro está presente en los testimonios de Melissa, Andrés y Víctor.

Extracto 7. "Aquí no fijarte tanto, mejor pensar afuera"

P's en mis hijitos, pobrecitos... que estudien, sean alguien. Pienso que voy a poner una fondita... Trabajar mucho, día y noche por mis hijos, lo normal pues. Una que salió de aquí dicen que está bien, que sus hijos la perdonaron.

Pienso mucho eso, bueno, nomás en eso, cuidar mis hijos, mandarlos bien limpiecitos a la escuela. Yo antes puro llorar. Llore y llore siempre... Mejor pienses lo que vas hacer, aquí no fijarte tanto; mejor pensar afuera, que qué vas a hacer. Pero tienes que echarle ganas, si no, otra vez te gana la depre... Que te va a ir mal... ¡No, no, no, no! Eso, sácatelo de la cabeza, porque así sientes que nada vas a poder... (Melisa, 32 años, 7 años en prisión, 8 de condena).

En el testimonio de Melisa, el pasado y el presente (retorno y suspense, de acuerdo con Augé) ya no figuran. Aproximándose a la víspera

de su liberación, pensar en lo que harán en libertad y de alguna forma recuperar el tiempo perdido es el reinicio, donde un pensamiento casi perturbador gobierna su mente "trabajar mucho, día y noche por mis hijos". Al tratarse de población carcelaria, esta forma de olvido es la más lograda, por ejercerla quienes están cerca de recuperar su libertad.

Extracto 8. "Pienso mucho... mi jefita, hacerle una casa"

Pienso mucho... mi jefita, hacerle una casa, tenemos un terrenito, hacérsela bonita, que 'te contenta, que me perdone... mandarle siempre dinero, que no le falte de comer... Nomás en eso pienso pues, es lo que más pienso, la mortificación que le doy... Allá (EE.UU.) voy a buscarme tres trabajos, tengo que aguantar... (Andrés, 24 años, cuatro en prisión, seis de condena).

La proyección de futuro permite a las detenidas y los detenidos desahacerse del pasado y del presente para vivir de la expectación y la espera de un porvenir promisorio ("Mi jefita, hacerle una casita"; "voy a buscarme tres trabajos"). Los individuos, al concentrar toda la atención en el futuro desestiman, olvidan los infortunios del pasado y las contradicciones del presente; la proyección de futuro se vuelve un método de olvido que separa de la realidad a los sujetos por la vía del mañana, el después. Melissa, Andrés y Víctor, con la utilización del reinicio, conciben futuros saludables, en los que consiguen su libertad, abandonan la prisión, son perdonados por los suyos, logran un patrimonio, en los que podrían volver a ser gente "normal".

Extracto 9. "Yo pienso mucho en trabajar, lo que sea, lo que caiga, pero bien"

Cuando vas llegando, no quieres ni acordarte porque más se te viene encima. Yo pienso mucho en lo que voy a hacer... buscarle a ver qué sale.

Aquí nomás en salir piensas... Puro regaño. Todo tiene dueño. Todo está mal lo que haces. Tomar poco, trabajar, dos trabajos, guardar, comprar tus cosas, es lo que más piensas. Aquí, pues, como no haces nada, aunque quieras... Yo pienso mucho en trabajar, lo que sea, lo que caiga, pero bien... (Víctor, 34 años, ocho en prisión, diez de condena).

Lograr superponer un pensamiento cualquiera sobre otro que lacera, entraña una pugna mental permanente para el sujeto y no siempre lo logra. Por ello, durante la corroboración empírica de las formas del olvido de Augé, las y los entrevistados dieron cuenta de búsquedas de olvido, de pensamientos mejores invocados a voluntad para eludir los que les

mortificaban y una franca evasión de la melancolía de los demás. Ello muestra el esfuerzo cognitivo que hacían para no dejarse atrapar por aflicciones de su pasado, del ahora, o del destino que les aguardaba. Para ellas y ellos, conseguir olvido era fundamental, al constituir un recurso —aun elusivo— que les ayudaba a hacer frente a las dificultades de un encierro, una reglamentación y un aislamiento profundamente punitivos (Foucault, 2009) propios de la institucionalización carcelaria, traducidos en saberse objeto de burla “se anden burlando de uno”, no poder “sentarse tantito sin que nadie te moleste”, ni permanecer en cualquier espacio “aquí todo tiene dueño”.

Es pertinente advertir que algunas personas privadas de su libertad, principalmente varones, a pesar de su aceptación inicial a colaborar, algunas entrevistas no prosperaron. Dicha retracción se expresó no acudiendo al encuentro convenido, o solo presentarse para decir: “No maestro, aquí no se puede hablar, por eso mejor no”; “Pero ¿hablar de qué? ¿Qué quieres que te diga? ¿Que soy un pendejo? Otros más, al preguntarles en torno a las reflexiones que empleaban para la consecución de tranquilidad llegaron a responder: “¿Aquí? de nada me acuerdo yo”; o “No. Vas a querer que te diga lo que pienso, pero eso no se va a poder”. Este silencio canceló la entrevista, no obstante, hizo comprender que, en el contexto carcelario, el ensimismamiento es un recurso para sortear la realidad (Calveiro, 2010; Foucault, 2009). En este escenario de naturaleza opresiva, en la generalidad de los casos examinados, se muestra que el uso del olvido (en cualquiera de las formas propuestas por Augé) concede a los sujetos evadir sus circunstancias, sea refugiándose en las reminiscencias del ayer, en el presente que cursan, o en la promesa del mañana.

Conclusiones

En los estudios de caso analizados y contruidos en un centro penitenciario del sur de México, el olvido conforma la única frontera a la que las personas privadas de su libertad pueden apelar para sobrellevar el encierro. En las detenidas y detenidos, la experiencia del encarcelamiento, asociada a la cauda de aflicciones que les fustigan se evidencia la importancia crucial del olvido, como mecanismo de evasión, aun momentánea, a la situación que enfrentan. Este trabajo contribuye a explicar que, en su situación, ineludiblemente vinculada con la constricción, rutinas asfixiantes (Goffman, 2017), invisibilidad y muerte social, los senten-

ciados y sentenciadas hacen uso de este recurso, en cualquiera de sus formas, para distanciarse (por momentos) de aquello que los lastima y afecta su estabilidad.

De acuerdo con Augé (1998), Georgina, Armando y Pablo, cuando apelan a la excesiva rememoración, de manera inconsciente evocan el retorno, cuyo algoritmo inmemorial se fundamenta en recordar el pasado para olvidar el presente y futuro; Josué, Ismael y Araceli se refugian en el suspenso, que como figura de olvido, cobra forma en la concentración total en el ahora, olvidando los otros tiempos; y, con el reinicio, Melissa, Víctor y Andrés dirigen sus pensamientos al mañana, echando mano de esta tercera forma de olvido de la que extraen esperanza.

Los testimonios confirman el olvido como un recurso vital en la existencia humana, y la forma como acuden a él las y los entrevistados objeta la noción de que solo se trata de un pernicioso devastador de recuerdos (Hayden, 2017; Rojas, 2018), pues, para ellas y ellos, el olvido (en cualquiera de sus formas) constituye una fuerza inhibitoria que les permite concentrarse en aquello que les brinda sosiego. En esta búsqueda irreprimible de un poco de paz, la imagen del olvido como remanso y refugio de quienes sufren en gran medida converge con la de Nietzsche, cuando indica que el olvido, en su práctica instrumental, si no es capaz de borrar, al menos vuelve difusas las contrariedades para seguir adelante. En este sentido, el efecto del olvido es palpable en los testimonios citados toda vez que (siendo el presidio un receptáculo de población contristada) el olvido se convierte, en un recurso inapreciable al que pueden acudir las personas privadas de su libertad para sobrellevar su existencia en un escenario opresivo.

En los extractos citados, la elusión narrativa de la causa por la que se encuentran en prisión las y los cautivos, corrobora de manera significativa que la vida requiere del olvido “para poder llevarse a cabo” (Gilardi, 2019, p. 229); así, el efecto balsámico del olvido, en cualquiera de las formas segmentadas por Augé, semeja un velo piadoso que los ayuda, aun en un contexto tan hostil como la institución carcelaria, a aproximarse (en mayor o menor medida) a la tranquilidad.

Como se anota en el apartado metodológico, la muestra de estudio se integró por personas que por buen comportamiento podían recibir visitas; ello imposibilitó la interacción con otros posibles informantes, particularmente quienes purgan condenas prolongadas (suelen ser sancionados con regularidad por mala conducta). Haber abordado sus ejercicios de olvido habría posibilitado entender con mayor profundidad el papel

del olvido como un administrador del tiempo y la realidad en quienes pasarán, prácticamente, toda su vida productiva bajo encierro. Esta es, en esencia, la mayor limitante del estudio.

En este trabajo, el olvido se interpretó como un elemento fundamental de la realidad que, más allá de deslindar a los sujetos de tormentos pasados, aflicciones del ahora e incertidumbres futuras, les permite continuar con sus vidas, seguir adelante, encontrar serenidad. En espacios tan desprovistos como la prisión donde se llevó a cabo el estudio, para las sentenciadas y sentenciados, la evocación de olvido en cualquiera de sus formas constituye una acción vital, una opción de salud, una alternativa de supervivencia. Por ello, concluimos que el olvido es un recurso más que necesario para los seres humanos que transitan situaciones desventuradas, pues “es necesario olvidar para estar presente, olvidar para no morir, olvidar para permanecer” (Augé, 1998, p. 103).

Referencias bibliográficas

- Arcos Miranda, Evaristo y Echeverría González, María del Rocío (2021). Profundización del olvido de las personas mayores institucionalizadas durante la primera pandemia del siglo XXI en *Anthropologica*, 39 (47), 265-287. <http://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.202102.010>
- Arcos Miranda, Evaristo y Jiménez, Mercedes A. (2022). *Envejecer bajo encierro: reflexiones y perspectivas*. Castellanos Editores.
- Arellano Ceballos, Aideé y Ceballos de la Mora, Graciela (2018). La escritura terapéutica como recurso de resiliencia emocional en escenarios juveniles de vulnerabilidad social en *Revista Culturales*, (6), 1-30. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e368>
- Augé, Marc (1998). *Las formas del olvido*. Barcelona: Gedisa.
- Becerra Sánchez, Mariana (2020). Construcción del empoderamiento de mujeres en contextos inseguros: análisis de caso en Chimalhuacán, Estado de México en *Revista Culturales*, (8), 1-27. <https://doi.org/10.22234/recu.20200801.e413>
- Belvedresi, Rosa (2006). Consideraciones acerca de la memoria, el olvido y el perdón a partir de los aportes de Ricoeur en *Revista Latinoamericana de Filosofía*, 32 (2), 199-211. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11285/pr.11285.pdf Fecha de consulta 14/11/2022.

- Bergman, Marcelo y Azaola, Elena (2007). Cárceles en México: Cuadros de una crisis en *URVIO*, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (1), 74-87. <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656565005.pdf>
- Calveiro, Pilar (2010). El tratamiento penitenciario de los cuerpos. México. *Cuadernos de Antropología Social*, (32), 57-74. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180917058004>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2015). *Racionalización de la pena de prisión*. CNDH: México.
- Córdova Sánchez, Cynthia Alejandra. (2016). Política de reinserción social en México: La cárcel y su potencial para la reincorporación de los delincuentes a la sociedad en *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 9 (18), 105-141. <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistalegislativadeestudiossocialesydeopinionpublica/2016/vol19/no18/3.pdf> Fecha de consulta/8/04/2023.
- Cruz Castillo, Alba Lucía y Díaz, Camilo Andrés (2018). Olvido y memoria. Comprensiones desde lo colectivo, el caso de El Dorado en *Revista Costarricense de Trabajo Social*, (33). <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/328/502> Fecha de consulta 23/12/2022.
- Dirección General de Análisis Legislativo (2016). Situación actual de las cárceles en México en *Mirada Legislativa*, (97), 1-22.
- Ernesto, Ricardo (2021). Olvido social como política de muerte: reflexiones de la privación de la libertad y poslibertad en *Revista de Estudios e Investigaciones Antropológicas*, 8 (12), 72-88. Fecha de consulta 17/10/2023.
- Esposito, Elena (2018). Olvido social: una aproximación desde la teoría de sistemas en *Revista Mad* (39), 1-12.
- Flick, Uwe (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Foucault, Michel (2012). *El poder psiquiátrico*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

- Foucault, Michel (2009). *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- García, Alejandro (2013). *Temporalidad de las sentencias privativas de libertad, su análisis criminológico*. México, 1-24. <https://criminalistica.mx/descargas/documentos/pdf/TemporalidadDeLasSentencias.pdf> Fecha de consulta 13/04/2023.
- García Gárate, Iván (2018). Ejecución penal: Cambios de paradigma y cultura jurídica en *Defensor*, Revista de Derechos Humanos, (12), 4-11. Disponible en: https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/01/Dfensor_SJEP_reinsercion.pdf Fecha de consulta 29/04/2023.
- Gilardi, Pilar (2019). De la utilidad del olvido para la vida. *Éndoxa*, Series Filosóficas, (43), 227-247. <http://revistas.uned.es/index.php/endoxa/article/view/19807/pdf> Fecha de consulta 21/10/2022
- Goffman, Erving. (2012). *Internados*. Argentina: Argentina: Amorrortu.
- Guerrero Ramos, Miguel Ángel (2017). Nihilismo emocional y ontología crítica del delito: matrices de olvido y tortura. *Amauta*, 15 (30), 109-126. <http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Amauta/article/view/1788/1960> Fecha de consulta 21/10/2022.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Documentos de análisis y estadísticas: Justicia en números: *Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México*, 1 (11). http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf Fecha de consulta 29/04/2023.
- Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul (1994). *Etnografía: métodos de investigación*. España: Paidós.
- Hayden Godoy, Víctor Hugo (2017). Memoria, narración y olvido. Teoría del Lenguaje y Proyecto Ético en Benjamin y Nietzsche en *Konvergencias, Filosofía y culturas en Diálogo*. (24), 48-59. <https://www.konvergencias.net/haydengodoy24.pdf> Fecha de consulta 6/11/2022.
- Hubert, Melissa y Sirvent, María (2018). Reinserción social y servicios postpenales: más allá del cambio de vocabulario. *Defensor*, Revista de Derechos Humanos, (12), 18-24. https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/01/Dfensor_SJEP_reinsercion.pdf Fecha de consulta 13/04/2023.

- Luhmann, Niklas (1997). La cultura como concepto histórico en *Historia y Grafía*, 1-15 <https://es.scribd.com/doc/166610584/LUHMANN-Niklas-Historia-y-grafia-La->
- Muñiz, Manuel (2010). *Estudios de caso en la investigación cualitativa*. División de estudios de posgrado universidad autónoma de nuevo León. Facultad de psicología. México, 1-8. https://psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf
- Nietzsche, Friedrich (2003). *La genealogía de la moral*. Madrid: Tecnos.
- Osuna, Carmen (2019). Confinamiento, agencia y reinserción. Análisis etnográfico de una vida dentro y fuera de prisión en *Revista de Antropología Social*, 29 (1), 31-43. <https://doi.org/10.5209/raso.68460>
- Pacheco de Oliveira, Joao (2017). Las formas del olvido. La muerte del indio, el indianismo y la formación de Brasil (siglo XIX) en *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales*, (54), 160-181. <https://www.redalyc.org/pdf/139/13950920011.pdf> Fecha de consulta 2/12/ 2022.
- Prieto Urzúa, María y Echegoyen, Ignacio (2015). Self-forgiveness, self-acceptance or intrapersonal restoration? open issues in the psychology of forgiveness en *Papeles del Psicólogo*, 36 (3), 230-237. <http://hdl.handle.net/11531/5997> Fecha de consulta 7/04/2023.
- Ricoeur, Paul (1999). *La lectura del tiempo pasado: Memoria y olvido*. Madrid: Arrecife.
- Ricoeur, Paul (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Rojas Peña, Mauricio (2018). Nietzsche, la producción de la memoria: Deuda, memoria, cuerpo en *Otrosiglo*, 2 (1), 67-83. <http://www.revista.otrosiglo.cl/index.php/otrosiglo/article/viewFile/31/45> Fecha de consulta 21/12/2022.
- Secretaría de Seguridad Pública (2012). *El sistema penitenciario mexicano*. México: SSP,1-18. <https://www.cmic.org.mx/comisiones/sectoriales/edificacion/Sistema%20Penitenciario%20Mexicano/conspdf.pdf> Fecha de consulta 15/04/2023.
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.

- Schedler, Andreas (2014). *Ciudadanía y violencia*. México: CIDE.
- Todorov, Tzvetan (2013a). *Los abusos de la memoria*. España: Paidós.
- Todorov, Tzvetan (2013b). *Los usos de la memoria*. Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Vanioff, Kevin Iván (2015). Consideraciones sobre la memoria y el olvido en la filosofía de Friedrich Nietzsche en *Nuevo Itinerario*, (10), 1-24. <https://hum.unne.edu.ar/revistas/itinerario/revista10/articulo08.pdf> Fecha de consulta 23/12/2022.
- Zavala Saep, Paola (2018). Reinserción social postpenitenciaria: clave en el proceso de pacificación en *Defensor*, Revista de Derechos Humanos, (12), 12-17. https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/01/Dfensor_SJEP_reinsercion.pdf Fecha de consulta 11/09/2022.